



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 108

Fecha (dd/mm/aaaa): 2570872023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2023 00228 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	PEDRO ALEXANDER SANCHEZ GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00228 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	PEDRO ALEXANDER SANCHEZ GIL	Auto decreta medida cautelar	24/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00229 00	Ejecutivo Singular	ARNOLD GONZALEZ PARDO	EDGAR MAURICIO CASTRO MALAGON	Auto ordena enviar proceso Devuelve demanda reparto	24/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00231 00	Abreviado	NELLY RUBIO NIÑO	EDIFICIO ALCARAVAN	Auto inadmite demanda	24/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00233 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	ERASMO RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00233 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	ERASMO RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	24/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2570872023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C  
SECRETARIO